



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 22 AÑO 2014

DECRETO EXENTO Nº 4.555-

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 14.08.2013.
- 2) EL ORD. Nº 117 de fecha 04.08.2014 de Director Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3) La NOTA S/N de fecha 03.07.2014 de Coordinadora Mercado Unidad de Adquisición.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
- 4) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corríjase las Hojas Murales respectivas, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO C: "MAQUINAS DE OFICINA"

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
1447	SILLON TAPIZ NEGRO	DPTO. DIDECO
2064	SILLON TAPIZ NEGRO	OFICINA EGIS
2207	SILLON TAPIZ NEGRO	DPTO. DIDECO
2626	SILLON TAPIZ NEGRO	OFICINA OMDEL
2991	SILLON TAPIZ NEGRO	ADQUISICIONES

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo Partes.